

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77319809759**

**URRESTARAZU SPA
77.604.390-7**

**[REDACTED] RECOLETA, SANTIAGO
AMASANDERÍA Y PASTELERÍA- CAFÉ AL PASO**

**DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA
EL USO DE MÁQUINA REGISTRADORA.**

RECOLETA, 05/08/2019

RES. EX. N° 77319095876 /

VISTOS: 1° La presentación del 02.07.2019, efectuada por doña [REDACTED] RUT N° [REDACTED] en representación de URRESTARAZU SPA., RUT N° 77.604.390-7, ambos con domicilio en esta ciudad en [REDACTED] comuna de Recoleta, con giro o actividad comercial de Amasandería, Pastelería y Café al paso, mediante la cual solicita Derogación Total de la Resolución Exenta N° 77318085233 del 11.06.2018, emitida por la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente, por la máquina registradora emisora de vales, en reemplazo de boletas de ventas y servicios, según el siguiente detalle:

UBICACIÓN: PEDRO TORRES N° 378, Comuna ÑUÑO A
MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-5200M
N° SERIE: B5ANB00030
N° CAJA: 1
N° FISCAL: 309860

2° El contribuyente señala que solicita la derogación de la máquina registradora, en consideración al cambio de sistema y venta de la máquina registradora.

3° Además las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Artículo 6°, letra B) N° 5, del Código Tributario, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director.

CONSIDERANDO: 1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple con los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Exenta SII N° 2301, de 1986, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20.10.1986.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJESE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de Boletas por medio de máquina registradora, de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE


Circular stamp: SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS - DIRECTOR REGIONAL STGO. NORTE - Direc. Reg. Metrop. Stgo. Norte

**VANJA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL**


Handwritten signature

Distribución

VUS/LJC/GMP/ara

URRESTARAZU SPA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE - XVI D.R.M.S. ORIENTE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE - XIX D.R.M.S. NORTE

Expediente

